

## **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13:06 trece horas y seis minutos del día Jueves 27 veintisiete de Noviembre de 2014 dos mil catorce, se reunieron los CC. Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Juárez número 56 cincuenta y seis, poniente para efecto de llevar a cabo la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 veintinueve Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de Ley, dicha sesión fue presidida por el C. Ignacio Ramos Lozano en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Exposición de la necesidad para que el Municipio de Unión de Tula , Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Funcionario encargado de la Hacienda Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones estatales y federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de **\$ 1'350,000.00** (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

4.- Clausura.

#### **Punto 1 uno**

Como primer punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Serafín Vidrio Ruelas, procede a hacer el pase de lista, estando presentes los CC. Regidores C. Ignacio Ramos Lozano Presidente Municipal, C. Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz Síndico, C. Profra. Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, C. Ing. Carlos Díaz Velázquez, C. Ing. Francisco Álvarez Figueroa, C. Profr. Efrén Lepe Gómez, C. Ma. Del Rosario Rodríguez Cosío, C. Profr. Arnulfo Sánchez Parra, C. Profra. Paula Gómez Beltrán, C. Profra. Lilia Amaral Navarro y C. Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor; todos ellos regidores, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la sesión-----

#### **Punto 2 dos**

El Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano, pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la aprobación del Orden del Día y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por Unanimidad, con 11 votos a favor de los asistentes-----

### Punto 3 tres

A continuación el C. Ignacio Ramos Lozano, Presidente Municipal, Comenta que a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos, cuyo monto asciende a \$ 1'750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales y estatales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a **\$ 1'350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**.-----

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones estatales y federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 7 meses, a partir del mes de febrero de 2015 y hasta el mes de agosto de 2015. Habiendo concluido las intervenciones. se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación de este punto del Orden del Día consistentes en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General y el Síndico suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero. A continuación se vota el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, **PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Unión de Tula , Jalisco, para que a través del C. Presidente Municipal del Municipio de manera conjunta con el Síndico, Secretario y Funcionario encargado de la Hacienda Municipal, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto **24807/LX/13** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal **2015** hasta por la cantidad de **\$ 1'350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.-----

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de agosto de 2015 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 7 (Siete) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de febrero del 2015 y hasta el mes de Agosto del 2015 por la cantidad de \$ 199,200.00 (Ciento noventa y nueve mil doscientos Pesos 00/100 M.N.), que comprenden un total de \$ 1'394,400.00 (Un millón trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.-----

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. IGNACIO RAMOS LOZANO, SERAFIN VIDRIO RUELAS, MARIA YESSERIA VILLALVAZO DÍAZ Y J. CESAR PÉREZ LEPE, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Sindico y Funcionario encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del

reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.-----

**Punto 4 cuatro**

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos del día Jueves 27 veintisiete de Noviembre de 2014 dos mil catorce, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron quisieron y pudieron hacerlo en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. Profr. Serafín Vidrio Ruelas, quién autoriza y da fe. Conste-----

C.PROFR. IGNACIO RAMOS LOZANO

\_\_\_\_\_  
Presidente Municipal

C. LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ

C.PROFRA. MA. GUADALUPE COVARRUBIAS BOCANEGRA

\_\_\_\_\_  
Síndico Municipal

\_\_\_\_\_  
Regidor

C. PROFR. FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR

C. ING. CARLOS DÍAZ VELAZQUEZ

\_\_\_\_\_  
Regidor

\_\_\_\_\_  
Regidor

C. ING. FRANCISCO ALVAREZ FIGUEROA

C. PROFR. EFRÉN LEPE GÓMEZ

\_\_\_\_\_  
Regidor

\_\_\_\_\_  
Regidor

C. MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ COSÍO

C.PROFR. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA

\_\_\_\_\_  
Regidor

\_\_\_\_\_  
Regidor

C. PROFRA. LILIA AMARAL NAVARRO

C.PROFRA PAULA GÓMEZ BELTRÁN

\_\_\_\_\_  
Regidor

\_\_\_\_\_  
Regidor

C. PROFR. SERAFÍN VIDRIO RUELAS

\_\_\_\_\_  
Secretario General